

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Guadassuar

2026/03060 Anuncio del Ayuntamiento de Guadassuar sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC.5/2026.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Guadassuar, en sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2026, aprobó con carácter inicial la modificación de créditos número 5.2026 del presupuesto general vigente mediante suplemento de créditos financiados con anulación y baja otras aplicaciones previstas.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente durante 15 días hábiles a contar desde el día siguiente en la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones. En el supuesto que no se formulara ninguna reclamación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Guadassuar, 12 de marzo de 2026.—El alcalde, Vicente José Estruch Bellver.

